

los días de obligación sus comuniones se reducen a las tres obligatorias.

7º Admitido un socio este debe firmar el acta de instalación, como así se ha hecho, para la debida constancia.

8º Los miembros que ingresen en la sección S. Vicente, serán anunciados en el Eco de Oriente, con los demás miembros que la componen.

= Se hizo saber a los miembros de la Sección de San Vicente reunidos que se les concede la facultad de concurrir al salón de lectura que próximamente se establece en la Casa Cural, en los días y horas en que esté abierto, de lo cual se dará aviso por medio de cartel fijado en el mismo local.

9º Por no haber concurrido el Sr. Abel Aguilera, que actuaba de Secretario de la Sección fue designado en su remplazo y como Secretario General de todo el Patronato el Sr. Pío M. Castro P.

A las 9 1/2 (P.M.) por no haber otro asunto de que tratar se declaró terminada la sesión general, de la cual se extendió la correspondiente acta y de esta será enviada copia a Su Señoría Ilma. Monseñor el Vicario Apostólico, con nota de estilo a fin de que se sirva impartirle su aprobación si la hallare conveniente y aprobada serán distribuidas sendas copias a cada uno de los socios honorarios de la Conferencia y miembros de la sección S. Vicente de Paul a quienes corresponde firmar el original.

El Presidente

Obdulio Pardo

El Secretario

Pío M. Castro P.

Encomendando a los Señores socios se penetren del espíritu de caridad de fe de abnegación que caracteriza la Conferencia San Vicente de Paul de vamos la presente acta = Vista y aprobada

+ José María

Villaricamio 10 de Agosto de 1913

El Sr. Sr. Juan y
Director del Patronato S. V.
San Manuel de Monsalvo

a continuación las firmas de los socios-
Obdu